

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, Hatonuevo Febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: GLORIA BEATRIZ ARAÚJO DAZA

DEMANDADO: OSIRIS YAQUELIN AMAYA BELTRÁN

RADICADO: 44-378-4089-001-2019-00265-00

Fíjese el día primero (1) de Junio de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00A.M), para adelantar audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de que trata el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ